

**Memorando Nro. MDT-DRTSPA-2020-0223-M**

**Ambato, 07 de febrero de 2020**

**PARA:** Sr. Ing. Telmo Rigoberto Basantes Villacis  
**Experto de Evaluación y Control Técnico del Servicio Público**

Geovanny Gabriel Arroba García  
**Técnico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

**ASUNTO:** Designación del Equipo de Rendición de Cuentas 2019 para la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Ambato

De mi consideración:

A fin de cumplir con lo establecido en los Artículos 61, 95 y 103 de la Constitución de la República que consagran el derecho a la participación en los asuntos de interés públicos para lo cual los ciudadanos, incluidos aquellos domiciliarios en el exterior, en forma individual y colectiva, pueden participar de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos en el control popular de las instituciones del Estado.

Así mismo, los artículos 204, 207 y 208 de la Constitución, crean la Función de Transparencia y Control Social y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, respectivamente, reconociendo al pueblo como el mandante y primer fiscalizador del poder público, en el ejercicio del derecho de participación para impulsar y establecer los mecanismos de control social en los asuntos de interés público.

El Art. 208, numeral 2) de la Constitución de la República dispone al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer los mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.

Por lo expuesto y con el propósito de contar con los documentos requeridos para el proceso de rendición de Cuentas 2019, comunico que el Ing. Telmo Basantes (Experto de Evaluación y Control Técnico del Servicio Público) será el responsable de consolidar la información requerida para la rendición de cuentas en las diferentes áreas de la Dirección Regional y sus Delegaciones, y el Ing. Geovanny Arroba (Técnico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones) como responsable de la carga de información en el sistema de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para la emisión del informe final.

Por lo antes mencionado, agradezco se dé cumplimiento a lo dispuesto y se coordine con la Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica, para cumplir con los lineamientos establecidos desde Planta Central.





**Memorando Nro. MDT-DRTSPA-2020-0223-M**

**Ambato, 07 de febrero de 2020**

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Fernando Hidalgo Quintanilla

**DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE AMBATO**

ps

